



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (07) de febrero de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 012 2018 00126 00**
Inicio audiencia: 09:07 am del 12 de febrero de 2022
Fecha final Audiencia: 09:18 am del 12 de febrero de 2022
Demandante: Graciela Sierra Urrea
Demandados: Graciela Pinzón de Betancourt y otros

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Apoderada de la parte actora
Curadora Ad litem

Nota en instalación: Se identifica la demandante, la apoderada judicial de la parte actora, y la curadora Ad litem.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria, se aplican las consecuencias procesales del artículo 77 del CPT y de la SS en contra de Graciela Pinzón de Betancourt ante su inasistencia a la diligencia.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. El Despacho fija fecha para el día **LUNES TRES (03) DE OCTUBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/q/personal/j41ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EboWkFu--E9Dq4DIlvD0jDQB8-Ur-YfZnLaa0E67uGSvJQ?e=rFmqx6